

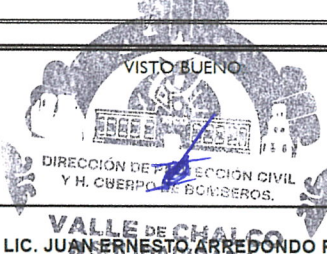
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	X
EVALUACION DE PROGRAMAS ESPECIFICOS Y/O INTERNOS DE PROTECCION CIVIL		SERVICIO	
DESCRIPCIÓN			
CONSISTE EN LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS Y/O INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE INSTALACIONES DE EMPRESAS O ACTIVIDADES DE CONCENTRACIÓN MASIVA DE PERSONAS DENTRO DE NUESTRO MUNICIPIO.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	PCYHCB/VCHS/02/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTICULO 1.2.3, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 39, 40, 77, 78, 79, 80 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL ARTÍCULO 6.1, 6.18 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO. ARTÍCULO 74, 75, 76, 77, 79 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL ARTÍCULO 27, 28, 38, 39, 63, 66, APENDICE III, DEL REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO. NTE-001-CGPC-2016 ARTICULO 230 BANDO MUNICIPAL 2026.		
DOCUMENTO A OBTENER	EVALUACION FAVORABLE	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	EJERCICIO FISCAL VIGENTE
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUALQUIER ESTABLECIMIENTO, GUARDERÍA, CENTRO NOCTURNO, EXTENSIÓN DE TEMPORADA DE CENTROS COMERCIALES, FERIAS O LUGAR DONDE HAY CONCENTRACIÓN DE PERSONAS.EMPRESAS Y ORGANIZACIONES.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCION O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SE REALIZA UNA VISITA EN EL LUGAR O ESTABLECIMIENTO PARA VERIFICAR QUE CUENTE CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL DE ACUERDO A LOS DATOS INETRGADOS EN SU PROGRAMA.		
REQUISITOS		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)
FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO			
PERSONAS FÍSICAS			
1. PRESENTAR ESCRITO DE SOLICITUD DE REVISIÓN A LA DIRECCION DE PROTECCIÓN CIVIL Y H. CUERPO DE BOMBEROS (FORMATO LIBRE).	SI	1	ARTICULO 1.2.3, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 39, 40, 77, 78, 79, 80 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL ARTÍCULO 6.1, 6.18 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO. ARTÍCULO 74, 75, 76, 77, 79 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL ARTÍCULO 27, 28, 38, 39, 63, 66, APENDICE III, DEL REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO. NTE-001-CGPC-2016 ARTICULO 230 BANDO MUNICIPAL 2026.
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL SOLICITANTE.	SI	1	
3. PROGRAMA ESPECIFICO Y/O INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL.	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			

1. PRESENTAR ESCRITO DE SOLICITUD DE REVISIÓN A LA DIRECCION DE PROTECCIÓN CIVIL Y H. CUERPO DE BOMBEROS (FORMATO LIBRE).	SI	1	ARTICULO 1.2.3. DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO	
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL SOLICITANTE.	SI	1	ARTÍCULO 39, 40, 77, 78, 79, 80 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL	
3. PROGRAMA ESPECIFICO Y/O INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL	SI	1	ARTICULO 6.1, 6.18 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO. ARTÍCULO 74, 75, 76, 77, 79 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL ARTÍCULO 27, 28, 38, 39, 63, 66, APENDICE III. DEL REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO. NTE-001-CGPC-2016	
ARTICULO 230 BANDO MUNICIPAL 2026.				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1. PRESENTAR ESCRITO DE SOLICITUD DE REVISIÓN A LA DIRECCION DE PROTECCIÓN CIVIL Y H. CUERPO DE BOMBEROS (FORMATO LIBRE).	SI	1	ARTICULO 1.2.3. DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO	
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL SOLICITANTE.	SI	1	ARTÍCULO 39, 40, 77, 78, 79, 80 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL	
3. PROGRAMA ESPECIFICO Y/O INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL	SI	1	ARTICULO 6.1, 6.18 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO. ARTÍCULO 74, 75, 76, 77, 79 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL ARTÍCULO 27, 28, 38, 39, 63, 66, APENDICE III. DEL REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO. NTE-001-CGPC-2016	
ARTICULO 230 BANDO MUNICIPAL 2026.				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	EL CONTRIBUYENTE SOLICITA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA ESPECIFICO Y/O INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL MEDIANTE OFICIO. POSTERIORMENTE SE LE EXTIENDE UN ORDEN DE PAGO PARA LAS APORTACIONES CORRESPONDIENTES Y SE LE BRINDA UNA FECHA ESTIMADA PARA EL TERMINO DE REVISIÓN.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	DE 15 A 20 DIAS HABILES			
COSTO	VARIABLE	FUNDAMENTO JURÍDICO	FUNDAMENTO JURÍDICO ART. 75 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	SI	NO	NO	NO
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	TESORERÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE. Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	QUE EL PROGRAMA ESPECIFICO Y/O INTERNO SE ENCUENTRE INTEGRADO DE LA MANERA CORRECTA.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
PROTECCIÓN CIVIL Y H. CUERPO DE BOMBEROS		PROTECCIÓN CIVIL Y H. CUERPO DE BOMBEROS		



TITULAR DE LA DEPENDENCIA		LIC. JUAN ERNESTO ARREDONDO RÍOS	
DOMICILIO			
CALLE	AV. TEZOZOMOC CASI ESQUINA CON AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS SECCIÓN		NO. INT. Y EXT.: N/A
COLONIA	SAN MIGUEL XICO II	MUNICIPIO	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
C.P.	56613	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES HORARIO: 9:00 A 17:00 HORAS
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
55	59714060	N/A	bomberos@valledechalco.gob.mx
N/A	N/A	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.: N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿ES NECESARIA LA EVALUACIÓN DE MI PROGRAMA ESPECÍFICO Y/O INTERNO ?		
RESPUESTA:	SI. PARA IDENTIFICAR AREAS DE MEJORA. ASEGURAR LA EFECTIVIDAD DEL MISMO. REDUCIR RIESGOS. MEJORAR LA RESPUESTA DE REACCION ANTE SITUACIONES ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUÉ ES UN PROGRAMA INTERNO?		
RESPUESTA:	EL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL (PIPC) ES UN DOCUMENTO TÉCNICO- OPERATIVO QUE ESTABLECE MEDIDAS PREVENTIVAS Y ACCIONES A SEGUIR EN CASO DE EMERGENCIAS		
PREGUNTA FRECUENTE	¿TIENE COSTO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS?		
RESPUESTA:	NO		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

ELABORÓ:  LIC. JUAN ERNESTO ARREDONDO RÍOS DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	VISTO BUENO  DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y H. CUERPO DE BOMBEROS. VALLE DE CHALCO LIC. JUAN ERNESTO ARREDONDO RÍOS DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 09/02/26.
---	--	--